Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 049/2021 de fecha 01 de junio de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 049-003/2021

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO DE FECHA 18 DE MAYO DE 2021, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 88/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO PEMBROLIZUMAB 100 MG., (KEYTRUDA), PARA SCHEYLA LORENA SOSTOA BUSTO".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/Nº 1123/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 27 de mayo de 2021, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/Nº 152/2021, de fecha 19 de mayo de 2021, de la Oficina de Coordinación, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificatorio de fecha 18 de mayo de 2021, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 88/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO PEMBROLIZUMAB 100 MG., (KEYTRUDA), PARA SCHEYLA LORENA SOSTOA BUSTO"; y

CONSIDERANDO: Que, el Informe Rectificatorio de fecha 18 de mayo de 2021, se realizó en atención a que se constató que existen errores materiales involuntarios en los ejercicios detallados en el siguiente punto:

- Punto 8. Análisis Financiero, en lo que se refiere a la firma LABORATORIOS ALMOS;

Que, motivo por el cual mediante el presente Informe se rectifica en el punto mencionado precedentemente;

Que, se aclara que el presente Informe no modifica la adjudicación;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Rectificatorio de fecha 18 de mayo de 2021, resultante de la Oferta Final de fecha 12 de octubre de 2020, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 88/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO PEMBROLIZUMAB 100 MG., (KEYTRUDA), PARA SCHEYLA

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
rmolinas
2021-06-04 12:09:32.765894

LORENA SOSTOA BUSTO", elaborado en base a lo establecido en el Art. 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19;

Que, la Autoridad Administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla, de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Aprobar el Informe Rectificatorio de fecha 18 de mayo de 2021, de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 88/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO PEMBROLIZUMAB 100 MG., (KEYTRUDA), PARA SCHEYLA LORENA SOSTOA BUSTO", conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

2°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Firmados

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-06-04 12:09:32.765894